



Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

"2014, Año de Octavio Paz"

Nº de Oficio B00.04.02.03.831.-

8265

/2014

México, D.F. a 19010 2014

ING. CÉSAR DEMETRIO ESTRADA NERI DELEGADO DE LA SAGARPA EN BAJA CALIFORNIA SUR PRESENTE

Hago referencia a la notificación que la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de los Estados Unidos de América, publicó en la dirección electrónica:

http://www.accessdata.fda.gov/cms_ia/importalert_258.html

Relacionado a la inocuidad de los productos vegetales de origen mexicano que se describe a continuación:

Alerta de importación de productos mexicanos 2014

Fecha de notificación	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa	Producto	Contaminante detectado
10/12/2014	Berrynet, S. de R.L. de C.V.	Pescadero, La Paz, Baja California Sur	Pepino	Diclorvos

Al respecto me permito solicitar su amable apoyo para realizar la revisión y evaluación de la alerta de la unidad de producción para que a través del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de esa entidad, realice una visita de verificación y se determine si aplican Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), considerando el contaminante detectado, así como el posible origen del mismo y se determine el nombre y dirección de los proveedores y si aplican Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC).

...Hoja 2

SERV / MASR / accr





Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

"2014, Año de Octavio Paz"

-Hoja 2-

N° de Oficio B00.04.02.03.831.-

8265 /2014

México, D.F. a 19010 2014

Derivado de lo anterior, agradeceré que la visita se atienda dependiendo del contaminante detectado y recabar la evidencia conforme la lista de verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos publicados en la página del SENASICA en la siguiente liga: http://www.senasica.gob.mx/default.asp?doc=16161 para la certificación en SRRC en la producción primaria de alimentos de origen agrícola y considerando que se detectó un contaminante químico se requiere revisar los productos utilizados en el cultivo, así como las bitácoras para identificar: intervalo de seguridad, tiempo de reentrada a la zona de aplicación, dosis de aplicación y cosecha del producto; y la respectiva toma de muestras de producto, que deben ser enviadas al Centro Nacional de Referencia de Plaguicidas y Contaminantes, ubicado en: Carretera Federal México-Pachuca km 37, municipio de Tecámac, Estado de México C.P. 55740, Tel. (55) 59 05 1000, ext. 53035 con atención a QA. Mayrén C. Zamora Nava.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

SAGARPA SENASICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROCUDAD DE PARAMEMENTARIA ADECICA Y SESQUENA

1 9 DIC 2014

DESPACHADO

MVZ HUGO FRAGOSO SÁNCHEZ

C.C.P.

MVZ ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ. DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.-Para conocimiento.

LIC. VICTOR HUGO CELAYA CELAYA, COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES.- Para conocimiento

ING. SILVIA ELENA ROJAS VILLEGAS, DIRECTORA DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, OPERACIÓN ORGÁNICA Y
PLAGUICIDAS DE USO AGRICOLA.- Para conocimiento

Guillermo Pérez Valenzuela No. 127, Colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P, 04100, México, D.F Tel. +52 (55) 59051000, ext. 51500,510501 o 51502 www.senasica.gob.mx